



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 306-2024-UNIA-CU

Yarinacocha, 31 de mayo de 2024

VISTO: El acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario N° 05-2024-UNIA-CU de fecha 31 de mayo de 2024; la Carta N° 019-2024-DAPYH-MJCBF-D de fecha 05 de abril de 2024, la Carta N° 376-2024-UNIA-R-VRA-DFElyH de fecha 03 de mayo de 2024 y la Carta N° 199-2024-VRA-UNIA de fecha 24 de mayo de 2024; con los demás recaudos que contiene, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;

Que, mediante RESOLUCION N° 014-2023-UNIA-CEU, de fecha 29 de septiembre del 2023, el Comité Electoral Universitario de la UNIA, resuelven declarar válida la elección de Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, proclamando a los docentes ganadores del primer proceso electoral conforme a lo siguiente: para el cargo de Rector, al Dr. JUAN LOPEZ RUIZ; para el cargo de Vicerrector Académico, al Dr. HERNAN AVILA MORALES; para el cargo de Vicerrector de Investigación, al Dr. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS; disponiendo la entrega de credenciales a las autoridades electas para el periodo de 05 años, a partir del 05 de octubre del 2023 al 04 de octubre del 2028;

Que, mediante RESOLUCION N° 547-2023-UNIA-CO de fecha 03 de octubre del 2023, aprueba el informe final de los resultados de las elecciones de las Principales Autoridades de la UNIA para el periodo 05 de octubre del 2023 hasta el 04 de octubre del 2028, ratificando la validez del proceso electoral;

Que, mediante Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU comunica el registro de datos de autoridades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, conforme a lo siguiente: Dr. Juan López Ruiz - Rector; Dr. Hernán Ávila Morales - Vicerrector Académico y Dr. Víctor Erasmo Sotelo Solís - Vicerrector de Investigación; para el periodo del 05-10-2023 al 04-10-2028;

Que, mediante Carta N° 019-2024-DAPYH-MJCBF-D de fecha 05 de abril de 2024, suscrito por el Mg. Milton Juan Carlos Barrera Fachin en su calidad de Docente Responsable del Proyecto, remite al Decano de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades el Informe Final de Ejecución del Proyecto Decanal Curso Taller "Fortalecimiento de las Competencias Profesionales Técnicas Pedagógicas en Estudiantes de Educación Primaria e Inicial Bilingüe en el Marco de la Normativa Vigente 2024";

Que, con Carta N° 376-2024-UNIA-R-VRA-DFElyH de fecha 03 de mayo de 2024, suscrito por el Dr. Beker Maraza Vilcanqui en su calidad de Decano de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades, remite al Vicerrector Académico, la Resolución de Consejo de Facultad N° 268-2024-UNIA-VRA-D-FElyH de fecha 22 de abril de 2024, en donde resuelve aprobar el informe final del proyecto denominado "Curso Taller Fortalecimiento de las Competencias Profesionales Técnicas Pedagógicas en Estudiantes de Educación Primaria e Inicial Bilingüe en el Marco de la Normativa Vigente 2024", para que sea ratificado en Consejo



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 306-2024-UNIA-CU

Universitario;

Que, con Carta N° 199-2024-VRA-UNIA de fecha 24 de mayo de 2024, suscrito por el Dr. Hernán Ávila Morales en su calidad de Vicerrector Académico, remite al Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, la Resolución de Consejo de Facultad N° 268-2024-UNIA-VRA-D-FELYH de fecha 22 de abril de 2024, para que sea ratificado en Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario N° 05-2024-UNIA-CU, de fecha 31 de mayo de 2024, el consejo universitario acordó **POR UNANIMIDAD, APROBAR** el Informe Final Curso Taller "Fortalecimiento de las Competencias Profesionales Técnicas Pedagógicas en Estudiantes de Educación Primaria e Inicial Bilingüe en el Marco de la Normativa Vigente 2024" de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia;

Que, estando a lo acordado por el Consejo Universitario de la UNIA y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto; por la RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU, del 29.SET.2023, del Comité Electoral Universitario de la UNIA, que proclamó y acreditó, a partir del 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; Por el Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual respecto a la solicitud de registro de datos de las autoridades titulares de la UNIA;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – APROBAR el Informe Final Curso Taller "Fortalecimiento de las Competencias Profesionales Técnicas Pedagógicas en Estudiantes de Educación Primaria e Inicial Bilingüe en el Marco de la Normativa Vigente 2024" de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

SEGUNDO. – DISPONER a la Oficina de Tecnologías de la Información publicar la presente resolución en la página institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

TERCERO. – ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación y distribución de la misma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Dr. Alex Davis Astohuaman Huaranga
Secretario General

Cc.
✓ Rectoría
✓ VRA
✓ VRI
✓ COA
✓ UNIA
✓ DTI
✓ Comisarios
✓ Anexas

Carretera a San José km. 0.63 Km. Yarinacocha, Coronel Portillo, Ucayali, Perú.

Correo: secretariagral@unia.edu.pe y aastohuamanh@edu.unia.pe Pág Web. www.unia.edu.pe